

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

4160 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Naviera Armas, Sociedad Anónima", concesión de dominio público, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (TRLPEMM), ha otorgado con fecha 18 de diciembre de 2014 una concesión de dominio público a la entidad "Naviera Armas, Sociedad Anónima", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Terminal de pasajeros y de mercancías incluyendo el uso de las infraestructuras marítimo-portuarias destinadas a uso particular.

Situada: Área Funcional 3.

Superficie terrenos: 33.360 m².

Superficie lámina de agua: 10.230 m².

Tasas correspondientes al año 2014:

a) Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación terrenos: 243.566,07 euros.

- Ocupación lámina de agua: 14.285,68 euros.

b) Tasa de Actividad: 3,5% sobre los importes máximos reflejados en el artículo 188 del TRLPEMM al volumen de tráfico portuario manipulado.

Plazo: 35 años, a partir del inicio de la eficacia jurídica conforme a lo establecido en la Regla Adicional del título concesional. Así mismo, contempla prórrogas condicionadas a la ejecución de obras en el plazo establecido.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de enero de 2015.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A150004595-1